



BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL

AÑO VII N° 287 - 14 de FEBRERO al 18 de FEBRERO de 2022

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Dr. CARLOS ALBERTO WEISS
Presidente Municipal

Prof. MIGUEL ÁNGEL HEFT
Vice Presidente Municipal

Prof. ENZO FABIAN HEFT
Secretario de Gobierno

Sr. WALTER NELSON PIROLA
Secretario de Ingresos Públicos
Estadística y Modernización.

Dg. MARIA ESTHER GAMBELIN
Secretaria de Promoción Social

Prof. ALEXIS LUIS MARIA REULA
Subsecretario de Deportes

Sr. RICARDO HERNAN ALBEIRA
Director de Obras Públicas

Ing. DANIEL SILVANO RODRIGUEZ
Director de Desarrollo Local

Sr. MAURO EMANUEL ENRIQUE
Director de Servicios Públicos

Arq. GUILLERMO JOSE LELL
Director de Obras Sanitarias

Tec. ALBANO SALCEDO
Director de Desarrollo Productivo

Prof. MARIA FLORENCIA LANDRA
Subsecretaria de Cultura y Educación

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO

Prof. MIGUEL ÁNGEL HEFT
Presidente Honorable Concejo Deliberante

Prof. BIBIANA ALEJANDRA ROJAS
Secretaria Legislativa

Dr. DARÍO ALBERTO LEISS
Secretario Administrativo

CONCEJALES ALIANZA CAMBIEMOS
Lic. Gustavo Daniel Nani
Mand. Ana María Gelroth
Abg. Gisela Alejandrina Rodriguez
Sr. Esteban Raúl Lujan Chiardola
Sr. Pedro Gabriel Abasto
Prof. María Yohana Fucks

CONCEJALES ALIANZA FRENTE JUSTICIALISTA
CREER ENTRE RÍOS
Tec. Simón José Perez
Tec. Marcela María Grinovero
Lic. Andrés Germán Rodriguez
Prof. Nadia Yamile Verrua
Sr. Saúl Exequiel Gaut

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE VIALE - ENTRE RÍOS



9 de Julio y Estrada Tel.: (0343) 4920135 / Tel.Fax: (0343) 4920094

El presente BOLETÍN es público y de carácter informativo.

Una realización del Área de Prensa y Comunicación

Tel.: 0343-4920135 Int. 104 / E-mail: prensa@viale.gob.ar



www.viale.gob.ar



[MunicipiodeViale](https://www.facebook.com/MunicipiodeViale)



[@MuniVialeER](https://twitter.com/MuniVialeER)

DECRETOS**14 de Febrero de 2022****066/22 - Aprueba Cotejo de Precios**

Art.1º) Apruébase el Cotejo de Precios N° 2.004, convocado en fecha 09 de febrero de 2.022.-

Art.2º) Dispóngase la adjudicación en compra del ítem 1 a HUGO HECTOR SANTINONI, de domicilio en calle de domicilio en calle Avenida San Martín N° 1.427, de la Ciudad de Viale, Provincia de Entre Ríos, por la suma de pesos Ocho Mil Setecientos Cincuenta y Siete con 60/100 (\$ 8.757,60), conforme surge de la Solicitud de Provisión N° 19.840; y del ítem 0 a JORGE ALBERTO GELROTH, de domicilio en calle San Nicolás N° 1.257, de la Ciudad de Viale, Provincia de Entre Ríos, por la suma de pesos Setenta Mil Ochocientos con 00/100 (\$ 70.800,00), conforme surge de la Solicitud de Provisión N° 19.840.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Prof. Heft Enzo F. - Sec. de Gobierno

067/22 - Autoriza Cesión de Nicho

Art.1º) Autorízase la cesión de uso exclusivo con carácter oneroso del Nicho N° 2.465 - Fila 3º, que guarda los restos mortales de quien fuera en vida MODESTA ELENA ARREDONDO, por petición del el Señor Carlos Horacio Pereyra, comprometiéndose al pago de dicha cesión en cinco (05) cuotas, iguales, mensuales y consecutivas, venciendo la primera de ellas en fecha 10 de marzo de 2.022.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Prof. Heft Enzo F. - Sec. de Gobierno

15 de Febrero de 2022**068/22 - Dispone Pago**

Art.1º) Reconocer el gasto y disponer el pago por Contaduría Municipal, a ARGELEC S.A., de domicilio en calle Eva Perón N° 4.242, de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, por la suma de pesos Treinta y Un Mil Ochocientos con 00/100 (\$ 31.800,00), conforme surge de la Solicitud de Provisión N° 19.831.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Prof. Heft Enzo F. - Sec. de Gobierno

069/22 - Acepta Renuncia

Art.1º) Aceptar a fecha 31 de Enero de 2.022 la renuncia al Contrato de Locación de Servicios presentada por el Señor GUSTAVO ANDRES TABORDA, D.N.I. N° 38.514.545, por motivos de índole personal del agente, y derogar, en consecuencia, el Decreto aprobatorio N° 002/22, en su parte pertinente.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Prof. Heft Enzo F. - Sec. de Gobierno

16 de Febrero de 2022**070/22 - Aprueba Cotejo de Precios**

Art.1º) Apruébase el Cotejo de Precios N° 2.006, convocado en fecha 14 de Febrero de 2.022.-

Art.2º) Dispóngase la adjudicación en compra de los 0, 1 y 3 a LA AGRICOLA REGIONAL COOPERATIVA LIMITADA, de domicilio en la intercesión de calles San Martín y Moreno de la Ciudad de Crespo, Provincia de Entre Ríos, por la suma de pesos Doscientos Cincuenta y Siete Mil Quinientos Trece con 85/100 (\$ 257.513,85), conforme surge de la Solicitud de Provisión N° 19.879; el ítem 2 a INDUSTRIAS ALIMENTICIAS LA BLANQUITA S.R.L. de domicilio en Ruta Nacional N° 18 - km. 81, Comuna Las Tunas, Provincia de Entre Ríos, por la suma de pesos Treinta y Dos Mil Ochocientos Cincuenta con 00/100 (\$ 32.850,00), conforme surge de la Solicitud de Provisión N° 19.880; y el ítem 4 a NUTRITOTAL S.R.L. de domicilio en calle Acceso Avellaneda s/N° de la Ciudad de Crespo, Provincia de Entre Ríos, por la suma de Pesos Siete Mil Doscientos con 00/100 (\$ 7.200,00), conforme surge de la Solicitud de Provisión N° 19.881.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Prof. Heft Enzo F. - Sec. de Gobierno

071/22 - Aprueba Cotejo de Precios

Art.1º) Apruébase el Cotejo de Precios N° 2.005, convocado en fecha 11 de febrero de 2.022.-

Art.2º) Dispóngase la adjudicación en compra del ítem solicitado a ARGELEC S.A., de domicilio en calle Eva Perón N° 4.242, de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, por la suma de pesos Un Millón Ochenta y Nueve Mil con 00/100 (\$ 1.089.000,00), conforme surge de la Solicitud de Provisión N° 19.882.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Prof. Heft Enzo F. - Sec. de Gobierno

072/22 - Convoca a Licitación Pública

Art.1º) Convocar a Licitación Pública N° 02/22, para la adquisición de asfalto 70-16 y emulsión EBCR-1, destinado a la producción de pavimento de la Planta Asfáltica, y que a continuación se detalla y cuyos requisitos y características obran en el Pliego de Bases y Condiciones que forma parte del presente:

- **80 toneladas ASFALTO 70-16 Normas Iram-IAPGA 6835:2002**
- **8 Toneladas EMULSION EBCR-1 Normas Iram 6691**

Art.2º) El Acto Licitatorio se realizará en Sede Municipal el día 18 de marzo de 2.022, a las 10:00 horas, el que será presidido por el Secretario de Gobierno, el Secretario de Ingresos Públicos, el Jefe de Compras y el Contador Municipal.-

Art.3º) Designar a los efectos, como Comisión de Compras, a fin de que se sirva dictaminar para su adjudicación, a los diez días de la apertura de la presente Licitación; al Secretario de Gobierno Municipal, el Secretario de Ingresos Públicos; Jefe de Compras y Contador Municipal.-

Art.4º) Imputar el gasto que demande el cumplimiento del presente a la cuenta presupuestaria que corresponda.-

Art.5º) Publicar dicha convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia por el término de tres (3) días y por un (1) día en el periódico "El Diario de Entre Ríos" S.A. y en el Boletín Municipal -

Art.6º) El Departamento Ejecutivo se reserva el derecho de aumentar o disminuir las condiciones que expresamente se estipulan en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación, conforme a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Reglamentario N° 795/96 de la Ley N° 5140 y sus modificaciones.-

Art.7º) Por aplicación del Decreto N° 428/14, el contribuyente local podrá tener prioridad en función a la alícuota general que tributa al municipio.

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Prof. Heft Enzo F. - Sec. de Gobierno

073/22 - Dispone Pago

Art.1º) Reconocer el gasto y disponer el pago por Contaduría Municipal, a NELIDA JOSEFA WACHTMEISTER, de domicilio en calle Malvinas N° 240, de la Ciudad de Viale, Provincia de Entre Ríos, por la suma de pesos Doce Mil Ochocientos Setenta con 00/100 (\$ 12.870,00), conforme surge de la Solicitud de Provisión N° 19.860.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Prof. Heft Enzo F. - Sec. de Gobierno

17 de Febrero de 2022**074/22 - Rescinde Contratos**

Art.1º) Rescindir a fecha 31 de enero de 2.022 los Contratos de Locación de Servicios celebrados con Guillermo ALARCON, D.N.I. N° 38.771.311; Mario Ángel Darío ALARCON, D.N.I. N° 17.604.294; Lisando Javier CRISTALDO, D.N.I. N° 42.211.521; Fabricio Nicolás DUARTE, D.N.I. N° 38.053.362; Darío Javier GEIST, D.N.I. N° 40.694.970; Javier Francisco HEFFELE, D.N.I. N° 38.053.408; Emanuel Silvio LAUCK, D.N.I. N°

43.756.684; Diego Adrián LEDESMA, D.N.I. N° 21.816.920; Julio Omar MANGISCH, D.N.I. N° 12.648.497; José Jesús Orlando MUÑOZ, D.N.I. N° 38.771.370; Rogelio Daniel PACHIAROTTA, D.N.I. N° 14.718.761; Enzo Gastón REYES, D.N.I. N° 40.694.902; Jorge Alberto SCHWINDT, D.N.I. N° 25.016.596; Lucas Gabriel SCHWINDT, D.N.I. N° 38.771.311; Juan Alberto TABLADA, D.N.I. N° 23.911.573; Yamila Soledad TABLADA, D.N.I. N° 44.034.399; Giuliana Dulcinea TORRES, D.N.I. N° 43.295.293; Santos Rubén VEGA, D.N.I. N° 13.119.658; y Alan Exequiel VERA, D.N.I. N° 42.307.705, atento que se le otorgarán nuevas funciones lo que lleva aparejado nuevos jornales.-

Art.2º) Derogar el Decreto aprobatorio N° 002/22, en sus partes pertinentes.-

Art.3º) Notificar de la medida a las áreas pertinentes para su conocimiento y toma de razón.-

**Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Prof. Heft Enzo F. - Sec. de Gobierno**

075/22 - Aprueba Cotejo de Precios

Art.1º) Apruébase el Cotejo de Precios N° 2.007, convocado en fecha 14 de febrero de 2.022.-

Art.2º) Dispóngase la adjudicación en compra de los ítems solicitados a WALTER SILVIO NEGRETE, de domicilio en Victorica N° 270, Tablada, Provincia de Buenos Aires, por la suma de pesos Trescientos Doce Mil Ochocientos 00/100 (\$ 312.800,00), conforme surge de la Solicitud de Provisión N° 19.921.-

Art.3º) Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta Presupuestaria que corresponda.-

**Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Prof. Heft Enzo F. - Sec. de Gobierno**

076/22 - Aprueba Cotejo de Precios

Art.1º) Apruébase el Cotejo de Precios N° 2.009, convocado en fecha 15 de Febrero de 2.022.-

Art.2º) Dispóngase la adjudicación en compra de los ítems solicitados a la firma MARCELO GOTTIG Y CÍA. S.A., de domicilio en la Ruta Nacional N° 12 - km. 404, de la Ciudad de Crespo, Provincia de Entre Ríos, por la suma de pesos Seiscientos Treinta Mil con 00/100 (\$ 630.000,00), conforme surge de la Solicitud de Provisión N° 19.920.-

**Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Prof. Heft Enzo F. - Sec. de Gobierno**

077/22 - Dispone Pago

Art.1º) Reconocer el gasto y disponer el pago por Contaduría Municipal, a ÑAÑNDUBAY S.R.L., de domicilio en calle

Avenida Blas Parera N° 1.083, de la Ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, por la suma de pesos Un Mil Seiscientos Sesenta y Ocho con 59/100 (\$ 1.668,59), conforme surge de la Solicitud de Provisión N° 19.878.-

**Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Prof. Heft Enzo F. - Sec. de Gobierno**

RESOLUCIONES

15 de Febrero de 2022

006/22 - Anticipa Suma

Art.1º) Autorízase por Contaduría Municipal a anticipar la suma de Pesos Diez Mil con 00/100 (\$ 10.000,00), con oportuna rendición de cuentas, al Señor Subsecretario de Deportes, ALEXIS LUIS MARIA REULA, con motivo de cubrir gastos a fin de solventar erogaciones para competencias deportivas.-

**Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Prof. Heft Enzo F. - Sec. de Gobierno**

----- **FIN DE LA PRESENTE EDICIÓN**